



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 109

Del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2019

www.crisisenvenezuela.com



Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org

¿Un nuevo Consejo Nacional Electoral implica realmente un cambio?

Sorpresivamente, el presidente Nicolás Maduro reconoció la competencia en la materia y la legitimidad de la Asamblea Nacional (AN) frente al inicio del procedimiento parlamentario para nombrar al Comité de Postulaciones con el objetivo de designar un nuevo Consejo Nacional Electoral. Esto llama la atención porque pone en duda por primera vez el supuesto desacato de la Asamblea Nacional (AN) y parece ponerse de lado la práctica habitual del Tribunal Supremo de Justicia de usurpar las funciones parlamentarias, designando a los rectores del CNE.

Acceso a la Justicia saluda este reconocimiento al Parlamento venezolano por parte del régimen político gobernante. Es importante subrayar que la relegitimación del Poder Electoral sin la AN no ofrecería garantía democrática alguna para los venezolanos. El Legislativo es el único poder del Estado constitucional y legítimo, en la actualidad, y la instancia que por su naturaleza mejor representa el pluralismo político, esto es, las distintas



preferencias políticas de los ciudadanos.

Los anuncios de Maduro del 30 de octubre parecen señalar un posible reconocimiento a la oposición real y representativa que ha sido inhabilitada en su totalidad y está integrada en su mayoría por la Mesa de la Unidad Democrática. No obstante es también importante advertirle al órgano

legislativo que el procedimiento para la conformación del Comité de Postulaciones establecido en la Ley Orgánica del Poder Electoral no es acorde con la Constitución al incluir a diputados en su integración. En ese sentido, la carta magna exige que solo participe la sociedad civil en esa primera etapa de la composición del Comité.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Bloque Constitucional - www.bloqueconstitucional.com

¿Cuál es la verdadera exigencia que subyace en la crisis social del continente?



Argentina, en Uruguay y en Bolivia? ¿Qué nos revelan las revueltas en Ecuador, los estallidos sociales de Chile? ¿Qué nos dicen los movimientos de ciudadanos centroamericanos decididos a pasar las barreras para ingresar a Estados Unidos, y los caminantes venezolanos a lo largo del continente durante los últimos meses?

¿Les interesa si el sistema que les imponen es de derecha o de izquierda? ¿O lo que buscan como sociedad civil es evidenciar y acabar con el trato desigual para que les sean satisfechos sus derechos? ¿Se cansaron de un Estado en el que el poder se impone desde arriba y sólo se les exige cumplir con sus deberes ciudadanos? Todo indica que las respuestas merecen un profundo estudio sociopolítico que determine si

la insatisfacción ciudadana va más allá de estas probables soluciones que se manejan en los debates políticos, si lo que está planteado es un cambio de Estado más horizontal y la participación genuina de todos y para todos.

En el fondo de esta queja prevalece el derecho que todos tenemos a que sea satisfecha la necesidad de la movilidad social y la inclusión del ciudadano común en los planes de desarrollo de sus naciones; que se les oiga y se les permita la participación en ello. No podemos seguir mirando a los nacionales de nuestro continente como un amasijo de seres humanos que sólo demandan servicios dignos y aparente estabilidad económica. Ellos buscan igualdad en el trato en todos los órdenes y un nuevo tipo de institucionalidad democrática.

Los acontecimientos ocurridos relacionados con los reclamos que se han manifestado de formas diversas en muchos de nuestros países deben llamarnos a reflexionar acerca de cuáles son los requerimientos y exigencias que los ciudadanos aún no ven satisfechas por parte de quienes los representan. ¿Qué mensaje obtenemos de las elecciones en

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

Transparencia Venezuela y el Parlamento crean alianza para recibir denuncias de violencia de género

Transparencia Venezuela y la Subcomisión de Mujer e Igualdad de Género de la Asamblea Nacional crearon una alianza para la recepción de denuncias de violencia contra la mujer a través de la aplicación Dilo Aquí, desarrollada por la organización y que está disponible para iOS y Android.

En el marco del refrescamiento de Dilo Aquí, producto de la alianza con la Asamblea Nacional, Transparencia Venezuela incluyó un nuevo botón para que las mujeres víctimas de violencia puedan hacer sus denuncias de forma rápida y segura. Al hacer clic en el botón "Violencia contra la mujer" se podrá declarar la irregularidad de la que fueron víctima y aportar los datos del agresor, bien sea un particular o un



funcionario. Se garantizará la protección de identidad.

Las denuncias serán sistematizadas por el departamento legal de Transparencia Venezuela y remitidas a organizaciones especializadas en temas de violencia

de género para el seguimiento y el acompañamiento de las víctimas. La iniciativa busca promover la denuncia de abusos y violencia como método de transparencia y darles atención a las mujeres, quienes son cada día más vulnerables por la crisis que atraviesa Venezuela. Las víctimas también podrán comunicarse a través del teléfono (0412)3122629 y el correo denuncia@transparencia.org.ve.

 LEA MÁS AQUÍ

PROVEA - www.derechos.org.ve

El respeto a la manifestación pacífica como principio

Hace días atrás, por diferentes razones, ocurrieron ciclos de protesta en varios países latinoamericanos, los primeros en Ecuador y Chile. Un sector de la opinión pública venezolana, incluida una parte del liderazgo político democrático, adjudicó el origen de las movilizaciones a una supuesta influencia de Nicolás Maduro, realizando afirmaciones que criminalizaban al conjunto de personas que habían manifestado.



Desde las redes sociales de Provea emitimos varios mensajes basados en los principios universales de derechos humanos. El primero era la exigencia a las autoridades de cada país, incluida Bolivia, para que se garantizara el derecho a la manifestación pacífica y se investigaran las denuncias sobre prácticas policiales que habían incurrido en un uso excesivo de la fuerza. Una segunda idea era que las personas que protestaran de manera violenta quedaban fuera de las garantías de

protección del derecho a la manifestación pacífica, por lo que debían enfrentar las consecuencias legales de sus actos.

Provea trabaja de manera coordinada con organizaciones de derechos humanos de todo el continente. Fueron los informes de las ONG de cada país nuestra fuente de información privilegiada para darle un

seguimiento a la evolución de los acontecimientos. Por esos testigos sobre el terreno teníamos los elementos para afirmar que los hechos de violencia, reportados en cada país, eran minoritarios respecto a la indignación generalizada de la ciudadanía durante esos días. Independientemente del signo ideológico del gobierno de turno para una ONG de derechos humanos uno de sus principios rectores es la defensa del derecho a la protesta pacífica y evitar la criminalización del conjunto de manifestantes por la actuación de una minoría.

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

El gobierno de Maduro no puede ser parte del Consejo de DDHH



Venezuela lleva dos décadas dominada por un gobierno que se ha

encargado de deformar el sistema político y judicial, que ha incumplido tratados internacionales que velan por los derechos humanos. A pesar de eso, el 17 de octubre se incluyó al país en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para el periodo 2020-2022.

Por esta razón, varias naciones han manifestado su rechazo a tal decisión por considerar que el Estado venezolano es violatorio de los derechos humanos, y por ello han convocado a una manifestación mundial para el sábado 9 de noviembre en la que se alzará la voz de descontento ante el hecho de que el

régimen de Nicolás Maduro forme parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

También se exigirá el respeto a los derechos humanos y la restitución de la democracia en países como Venezuela, Cuba y Nicaragua, los cuales están en manos de regímenes no democráticos. Acompáñanos bajo la consigna #ExpelMaduroFromUNHRC a alzar la voz por todos aquellos venezolanos a los que se les han violado sus derechos fundamentales. Si deseas organizar esta protesta en la ciudad donde te encuentras contáctanos por las redes sociales de @sinmordaza.

CEPAZ - www.ce paz.org

La agenda internacional en el futuro de Venezuela: ¿Qué pasará en las Naciones Unidas?



La sociedad civil venezolana y las organizaciones de derechos humanos han sido enfáticas en la lucha por evidenciar, a través de denuncias y documentación de casos, la crisis multidimensional que hoy existe en Venezuela que se traduce en la violación de derechos y que involucran distintos marcos normativos que componen el Derecho Internacional. En este sentido, el aumento progresivo de la crisis política, económica, social y humanitaria ha marcado de forma directa e indirecta el socavamiento de las normas de Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Refugiados, Derecho Penal Internacional y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Como consecuencia de lo anterior, la aguda crisis de Venezuela ha sido parte de la agenda de la Organización de las Naciones Unidas durante 2019, y asimismo se avecina desde una agenda de trabajo importante en 2020. Aunque sabemos que la cooperación del régimen de facto no es creíble, vemos la efectividad de la presión internacional y el

la labor de las organizaciones de derechos humanos al lograr la firma del memorando de entendimiento y la propuesta de la resolución de cooperación internacional.

Además, la misión internacional independiente de determinación de los hechos es una decisión histórica para Venezuela y representa el reconocimiento de la ONU de la situación crítica que sufren los venezolanos. El panorama internacional que hoy se presenta deja abierta una gran oportunidad para continuar con esta agenda, proseguir la documentación de la violación de los derechos humanos por parte de la sociedad civil, el liderazgo democrático y las organizaciones.

parte de la sociedad civil, el liderazgo democrático y las organizaciones.

LEA MÁS AQUÍ

Boletín No. 109

Del 28 de octubre al 4 de noviembre de 2019



| Foro Penal - www.foropenal.com

Siguen detenidos presos políticos con boleta de excarcelación

Al 1º de noviembre de 2019 el Foro Penal había registrado 15.180 arrestos arbitrarios desde el 1º de enero de 2014. 848 civiles han sido presentados ante tribunales militares. Hasta la fecha llevamos un histórico acumulado de 3.233 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo diversas modalidades, de 2.834.

Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en el país. La cifra al 28 de octubre es de 399



personas, 20 son mujeres. Además, 8.948 personas fueron o están sometidas injustamente a procesos penales bajo medidas cautelares.

Sigue pendiente la excarcelación de Antonia Turbay (Toñita) quien pese a que tiene boleta de excarcelación desde junio de 2019 sigue detenida arbitrariamente en el SEBIN del Helicoide. También

destaca que el 31 de octubre pasó su segundo cumpleaños preso injustamente el médico José Alberto Marulanda, civil recluido por orden de los tribunales militares en la prisión militar de Ramo Verde.

